

LIBRO SEGUNDO.
LUCHA DEL PONTIFICADO Y DEL IMPERIO.

CAPÍTULO PRIMERO.

ENRIQUE IV.

SECCION I.^a

EL OBJETO DE LA LUCHA.

Los historiadores llaman á la guerra de Enrique IV con Gregorio la guerra de las investiduras; á decir verdad, la investidura y la simonía no eran sino la ocasion de la larga lucha entre el imperio y el sacerdocio; en el fondo era más grave la cuestion, porque se trataba nada ménos que de la existencia del poder civil; tanto, que la doctrina de Gregorio VII anula el Estado; si hubiera vencido, reyes y emperadores habrían sido vasallos de la santa sede; pero los principes no podían aceptar esta posicion subordinada; así pues, la lucha sobrevivió á la cuestion de la investidura; el concordato de Worms, que debió devolver la paz á la cristiandad, no fué más que una tregua. La hostilidad entre el pontificado y el imperio estaba en la fuerza de las cosas; la guerra volvió á comenzar con más violencia y grandeza bajo la casa de Suabia; los Hohenstaufen tenían una idea elevada de la dignidad imperial, y no consintieron en humillarla ante el papa; Enrique IV era cristiano, y como tal, bajó la cabeza á Gregorio VII. Federico II, con su gran tolerancia, fué más allá del cristianismo; fué el precursor de la humanidad moderna.

Los hombres del porvenir sucumben siempre por el mero hecho de traspasar los límites de las ideas y de las necesidades de su tiempo. El papado venció á Enrique IV, gobernó la Europa bajo Inocencio III, y persiguió á los Hohenstaufen, hasta que el último vástago de aquella raza orgullosa perdió la cabeza en un cadalso; sin embargo, el triunfo del papado no fué definitivo, ni era posible que lo fuese, porque su victoria hubiera sido la ruina del Estado, la destruccion de toda individualidad nacional y la muerte de la humanidad. La causa de Enrique IV y de los Hohenstaufen era la del porvenir; y aunque perecieran los que defienden estas causas, no se perderían nunca; llegará día en que el Estado reivindicará su independencia en frente de la Iglesia, y aún irá más lejos, absorbiendo á la Iglesia, respetando siempre las creencias individuales. El papado, pues, desaparecerá, y el Estado subsistirá; nada más legítimo, porque el papado no es más que una forma transitoria de la Iglesia, y no tiene más que una mision temporal; mientras que el Estado tiene sus raíces en la naturaleza del hombre y es eterno, en el sentido de

que su mision se confunde con la existencia del género humano.

Esta apreciacion de la lucha secular que dividió el imperio del papado nos permite hacer justicia á los héroes de los dos campos; las pasiones del combate han resonado mucho tiempo en la historia; oid á los Gibelinos y á todos los hombres que aman la libertad civil; todos hablan con horror de la tiranía de Hildebrando, de la ambicion de Inocencio y de la usurpacion de los papas; en cambio los Güelfos, y con ellos todos los verdaderos creyentes, para quienes el catolicismo y el papado son la expresion de la verdad eterna, maldicen á Enrique IV y á los Hohenstaufen. Estas maldiciones reciprocas acreditan el error de los dos partidos; la historia no debe, pues, maldecir; no estamos nosotros más en posesion de la verdad absoluta que nuestros padres; ¿por qué, pues, les hemos de maldecir por sus errores, cuando tenemos la conciencia de que se mezcla tambien una parte de error á lo que hoy respetamos como verdad? Los papas tenían razon al combatir por la independencia de la Iglesia, porque una Iglesia dependiente no hubiera podido llenar la alta mision que Dios la había confiado; pero que la victoria de la Iglesia tuviera su razon de ser, ¿es bastante motivo para denostar á sus adversarios? Lo que la Iglesia llama su independencia y su libertad es el imperio absoluto sobre las cosas espirituales y una influencia igualmente ilimitada sobre las cosas temporales; la libertad de la Iglesia, es, pues, la esclavitud del Estado, que por su esencia debe ser libre, puesto que es el órgano de la soberanía nacional; luego los Gibelinos, combatiendo al papado, lucharon por una causa sagrada, por la independencia del poder civil.

Rehabilitemos, pues, al desgraciado Enrique IV y al incrédulo Federico II; la vuelta á lo pasado y la exaltacion de la Edad Media ha aprovechado á los papas: se ha idealizado á los Gregorios, y á los Inocencios principalmente; nosotros les harémos justicia; pero pedimos justicia tambien para los emperadores, que á pesar de sus pasiones y sus defectos, han sido los hombres del porvenir más bien que los papas; la rehabilitacion del pasado no es la justificacion de todo lo que se ha hecho, no es el fatalismo; es explicar el pasado, es aceptarle: no queremos legitimar los errores de los hombres; censuramos, por el contrario, los vicios de

Enrique IV y el orgullo de los Hohenstaufen; tampoco legitimamos las doctrinas de lo pasado; el siglo XIX no es la Edad Media, no quiere la tiranía de los papas ni la de los reyes, pues el despotismo, bajo cualquier forma que se presente, debe condenarse, porque viola los derechos de la naturaleza humana; si se produce un bien, á Dios le debemos; pero si Dios revuelve las malas pasiones de los hombres en provecho de la humanidad, eso no debe impedirnos condenar estas pasiones. La gloria del bien es de Dios; la responsabilidad del mal pesa sobre el hombre.

En este sentido es como decimos que los emperadores y no los papas representaban la causa del porvenir; el papado, á quien se intenta hacer hoy defensor de la libertad, es el enemigo nato de la libertad del pensamiento, y lo ha probado en la Edad Media por la guerra extremada que ha hecho á los herejes; es, además, el enemigo nato de la libertad política, que apenas nace cuando es combatida por los vicarios de Dios, y que la hubieran ahogado en su cuna si hubiesen tenido poder para ello. Tambien es el papado el enemigo nato de la existencia de las nacionalidades; él fué quien restableció el imperio de Occidente y quien dijo á los emperadores que eran los jefes de la cristiandad como vicarios de Jesucristo; si se le atendiese, resucitaría el imperio en pleno siglo XIX. Es verdad que los emperadores tuvieron tambien la ambicion de la monarquía universal, pero los papas fueron los primeros que se la inspiraron para hacer de ellos un instrumento de su propia dominacion. Los emperadores no son, como tales, enemigos de la libertad del pensamiento; el más grande de los libres pensadores en la Edad Media fué un emperador. En fin, los emperadores son los órganos del Estado; de aquí su papel en la lucha que sostienen contra el papado, y cuya mision constituye su grandeza.

SECCION 2.^a

EL PODER ESPIRITUAL Y EL PODER TEMPORAL
SEGUN GREGORIO VII.

Gregorio VII reformó la Iglesia, imponiendo el celibato al clero. Su obra hubiera sido imperfecta si la Iglesia quedara dependiente del poder temporal; Gregorio, atacó, pues, la simonía y la investi-

dura; el papa está en su derecho, y no se comprende por qué el emperador se opone á reformas que no parecen extenderse más que á la independencia de la Iglesia; pero penetremos en el fondo del pensamiento de Gregorio para saber qué idea tiene del poder espiritual y del temporal, cuáles son en su concepto, las relaciones de los dos poderes, y cuál el papel que señala al Estado y al príncipe. ¿Puede el emperador aceptar la posición que el papa le señala? Gregorio mismo va á responder á estas cuestiones: "Los reyes tienen su origen en hombres que, inspirados por el demonio, trataron de dominar á sus semejantes, impulsados por una ambición ciega y por una intolerable presunción. Los medios por los cuales persiguen su fin son la rapiña, la perfidia, el homicidio y todos los crímenes imaginables; ¡y estos hombres abominables son los que pretenden humillar á sus piés á los ungidos del Señor! Esta pretensión recuerda al príncipe de los ángeles caídos, Satanás, que tentó al Hijo de Dios, prometiéndole todos los reinos de la tierra: *Yo te daré todas estas cosas si me adoras*. Una dignidad inventada por hombres que desconocen á Dios, ¿no debe estar sometida á la que la Providencia ha creado en su honor, concediéndosela en su misericordia al mundo?...," (1).

Así pues, el emperador procede del demonio y el papa de Dios. Esta altanera doctrina ha excitado la indignación de *Bossuet*: "La sociedad humana, dice, la subordinación de los hombres, el imperio de los reyes sobre sus súbditos, no los han establecido el orgullo, sino la razón; no el diablo, sino Dios," (2). Para explicar la desdeñosa comparación de Gregorio, es preciso recordar lo que era el poder temporal en el siglo XI; era la fuerza brutal puesta al servicio de todas las malas pasiones. ¿Cómo se ha de reconocer la mano de Dios en la violencia, la rapiña, el adulterio y la lujuria? El desden de Gregorio por los reyes tiene un principio más profundo aún: es una consecuencia lógica del espiritualismo cristiano; el dominio de la autoridad real consiste en las armas, la conquista de los bienes de la tierra; el de la Iglesia consiste en el alma y sus relaciones con Dios. El cristianismo sufre más bien que acepta la vida exterior, de la cual huye como de un enemigo, como del impe-

(1) GREGOR., *Epist.* VIII, 21 (MANSI, XX, 323).

(2) BOSSUET, *Defensio declar.*, lib. I, sec. I, c. X.

rio de Satanás. ¿Qué es, después de esto, una dignidad que se complace en la ambición, en los honores, en el orgullo, es decir, en todas las pasiones que la religión cristiana censura como vicios? ¿No tiene razón Gregorio en decir que proceded del demonio?

El espiritualismo cristiano sobresale en la comparación que Gregorio establece entre el sacerdote y el rey: "Ved los reyes en su lecho de muerte; para librarse del infierno, para descargarse de sus pecados en el día del juicio, imploran suplicando el apoyo del sacerdote. ¿Dónde está, no digo el sacerdote, sino el laico que pide socorro á un rey para la salvación de su alma? ¿Es el emperador el que arranca al niño del poder del demonio por medio del bautismo? ¿Son los príncipes los que por medio de su palabra crean el cuerpo y la sangre de Dios? ¿Han recibido ellos el poder de atar y desatar sobre la tierra y en el cielo? Todos estos misterios muestran la excelencia y la preeminencia del ministerio sacerdotal... Sigamos un instante á los reyes y á los sacerdotes en su vida: "Si, continúa el papa, consultamos la historia desde el principio del mundo hasta nuestros días, no encontraremos un solo príncipe que se haya distinguido por su piedad tanto como los innumerables santos que ilustran la Iglesia. Dejando á un lado á los apóstoles y á los mártires, ¿qué soberano puede compararse con San Antonio, San Martín y San Benito? ¿Dónde está el monarca que haya resucitado á los muertos, que haya vuelto la vista á los ciegos y curado á los leprosos?... Esta inferioridad de los señores del mundo proviene de que los hombres de Dios desprecian la vana gloria y prefieren la salvación eterna á las cosas de este mundo, mientras que los reyes, seducidos por una falsa gloria, prefieren los placeres del siglo á las cosas espirituales," (1).

Gregorio, que censura á los señores de la tierra por ser hijos del orgullo, cae, á su vez, en el orgullo, en la comparación que establece entre el sacerdote y el rey; pero este orgullo no puede tener en él nada de personal; está inspirado por la conciencia de la divinidad de la Iglesia. Ya San Ambrosio dice (2) que "no hay nada que pueda compararse

(1) GREGOR., *Epist.* VIII, 21 (MANSI, XX, 334-336).

(2) GREGOR., *Epist.* VIII, 21 cita estas palabras como de SAN AMBROSIO. Están sacadas de un tratado *De dignitate sacerdotali*, que se encuentra entre las *Obras de San Ambrosio*, pero parece que el verdadero autor es GERBERTO, papa en el siglo X

con la sublimidad episcopal; lo más magnífico que el mundo conoce es el brillo de la majestad real, pues ante la dignidad sacerdotal, esta magnificencia es como el plomo delante del oro... Gregorio está, pues, con la tradición cristiana cuando escribe á Guillermo el Conquistador que Dios ha establecido dos poderes sobre todos los demás para gobernar el mundo, el poder apostólico y el poder real; y expresa en esta imagen que han llegado á ser históricas las relaciones de los dos poderes supremos: "El mundo físico está iluminado por dos astros mayores que todos los demás: el sol y la luna. En el mundo moral, el pontificado representa al sol; la dignidad real ocupa el lugar de la luna," (1). Los canonistas tomaron la comparación en serio, y se pusieron á calcular las dimensiones del sol y de la luna, de lo cual resultó una grandezza incomparable para el papado (2).

La consecuencia de esta concepción de los poderes espiritual y temporal es la dependencia de la monarquía. Si Gregorio admite á los príncipes para el gobierno del mundo, es por necesidad más bien que por razón, así como está obligado á transigir con el cuerpo aunque sea enemigo del alma; pero los reyes tienen á su lado representantes del alma y del poder espiritual; á los jefes de la Iglesia corresponde señalar á los príncipes de la tierra el camino por donde deben marchar, y sólo á condición de seguir esta dirección es como un poder brutal en su origen, puede legitimarse; si los reyes intentan emanciparse de la supremacía de la Iglesia, ó si desprecian sus leyes, pierden, por lo mismo, todo derecho á la corona; el papa tendría sobre ellos el mismo imperio que el alma sobre el cuerpo; no es esto un delirio de lógica; la consecuencia es fatal y perfectamente cristiana. Gregorio escribe á Guillermo el Conquistador: "Los sucesores de los apóstoles deben dar cuenta á Dios de todos los fieles, y en el terrible día del juicio, Dios me pedirá cuenta de tus acciones y de tus pe-

bajo el nombre de *Silvestre* (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 1, § 24, nota p).

(1) GREGOR., *Epist.* VII, 25 (MANSI, XX, p. 309).

(2) LA GLOSE, después de hechos sus cálculos, deducía que el pontificado era cuarenta y siete veces mayor que el imperio. El cálculo está lejos de ser exacto. Un canonista (LAURENTIUS) lo rectificó, y halló que el papa era mil setecientas cuarenta y cuatro veces mayor que los reyes (GIESELER, *Kirchengeschichte*, tomo II, 2, § 54, nota d). BODIN completó la rectificación, pero para reirse de los canonistas; dice que, si hemos de creer á Tolomeo y á los Árabes, el papa es 6.645 veces y $\frac{1}{8}$ mayor que los reyes, ni más ni menos (*De la Republ.*, lib. I, c. IX).

cados; juzga, después de esto, si no estoy obligado á velar por tu salvación; juzga si no es de tu deber obedecerme sin vacilar, á fin de que entres en el reino eterno," (1). ¿Qué son los reyes con estas doctrinas? No son reyes más que en el nombre; les falta la soberanía que es esencial á la monarquía, la verdadera soberanía pertenece al poder que gobierna las almas, que puede hacer y deshacer los reyes; en cuanto á los príncipes, no son más que vasallos de los papas.

SECCION 3.^a

MONARQUÍA PAPAL DE GREGORIO VII.

I.

Decimos que la doctrina de Gregorio conduce á la anulación del poder real; ¿se quiere la prueba por boca misma del gran papa? La excomunión y deposición de Enrique IV no son la mayor usurpación de Gregorio; sus cartas revelan aún pretensiones más exorbitantes; en ellas se ve que Gregorio, no solamente estaba persuadido de que el poder temporal debía estar sometido al pontificado, sino que creía tener títulos para supeditar á todos los Estados de la Europa.

El papado había restablecido el imperio de Occidente, y parecía disponer siempre de él por medio de la consagración del futuro emperador. Cuando en las largas convulsiones que siguieron á la deposición de Enrique, los príncipes alemanes pusieron la corona imperial á los piés de Gregorio, el papa se aprovechó de ello para imponer al jefe del imperio un juramento que no dejaba duda acerca de las relaciones de los dos poderes. El rey de Alemania rinde homenaje al papa, prometiéndole fidelidad como un vasallo á su señor; y se compromete á "obedecerle en todo lo que le mandase por verdadera obediencia," (2). La fórmula, tomada de las costumbres feudales, hacia del emperador el súbdito del papa (3). Este es el *pleito homenaje*,

(1) GREGOR., *Epist.* VII, 25 (MANSI, XX, 309).

(2) «Ab hac hora fidelis ero per veram fidem B. Petro Apostolo ejusque vicario papae Gregorio, et quodcumque mihi ipse papa praeceperit, sub his videlicet verbis: per veram obedientiam, fideliter sicut oportet christianum observabo.» *Epist.* IX, 3 (MANSI, XX, 343).

(3) «Eo die quando illum prius videro, fideliter per manus meas miles sancti Petri et illius officiar» (MANSI, XX, 343).

dice *Bosuet* (1), y este homenaje es tributado al soberano pontífice por el jefe temporal de la cristiandad. Hé ahí, pues, al mundo cristiano sometido al papa como un feudo á su señor.

Gregorio no se contentó con esta soberanía general, y reclamó una supremacía directa sobre todos los reinos cristianos: según él, "Carlo-Magno ofreció la Sajonia á San Pedro, con cuyo auxilio la sometió" (2); invocó igualmente la autoridad de Carlo-Magno para exigir un tributo á Francia; se lee en una carta de Gregorio á sus legados: "Es preciso dirigirse á todos los Franceses y ordenarles, por verdadera obediencia, que cada casa pague á San Pedro lo ménos un tanto por año, si le reconocen como á su padre y pastor, siguiéndole la antigua costumbre establecida por Carlo-Magno" (3). En la península española, las exigencias de Gregorio eran más enormes aún. Á los príncipes de España les escribió: "No ignorais que desde los tiempos más remotos *vuestro reino es de la propiedad de San Pedro* (4); el derecho de la santa sede no ha prescrito, aunque España esté ocupada por paganos, se conserva íntegro." Este derecho no era un vano título; Gregorio quiso que los cristianos que hicieran conquistas de Sarracenos rindieran homenaje á la santa sede, y llegó hasta decir que preferiría que España estuviese en manos de infieles, á verla sometida por cristianos que se negasen á pagar el tributo de San Pedro (5); ¡qué contraste entre el altanero papa del siglo XV y el humilde apóstol de quien se decía sucesor!

Acababa Inglaterra de ser conquistada por Guillermo el Bastardo, tan buen político como bravo guerrero; el conquistador tuvo buen cuidado de asegurar el apoyo espiritual de Roma; por su parte, el papa no deseaba otra cosa que intervenir en los negocios temporales, y permitió al duque de Normandía entrar en Inglaterra, á fin de reducir aquel reino á la obediencia de la santa sede. Lanzó una bula de excomunión contra el rey anglosajón y sus partidarios; y un pendón romano y un anillo, fueron en cierto modo, el signo de la investidura que debía colocar al país conquistado bajo

(1) BOSSUET, *Defensio declar.*, lib. II, sec. I, c. XII.—Lo mismo dice el papa Clemente V: «Illa juramenta predicta fidelitatis existere et censeri debere» (CLEMENTIN., lib. II, tit. IX, c. I, *De iurejurando*).

(2) GREGOR., *Epist.* VIII, 23 (MANSI, XX, 338).

(3) GREGOR., *Epist.* VIII, 23 (MANSI, XX, 338).

(4) «Proprii juris S. Petri fuisse.»

(5) GREGOR., *Epist.* I, 7; IV, 28 (MANSI, XX, 65, 285).

la soberanía del papa. Gregorio había tomado, como arcediano, una parte activa en las negociaciones que produjeron aquella intervención de la santa sede; y cuando llegó al pontificado, exigió del nuevo rey el juramento de vasallo; el orgulloso conquistador se lo negó; pero consintió en continuar pagando el tributo que satisfacían los reyes anglo-sajones (1).

Aquellas exigencias de Gregorio, que hoy nos parecen absurdas, se explican por el espíritu de siglo: el papa era reverenciado como el vicario de Cristo; y dando sus reinos á San Pedro, los reyes creían colocarse bajo la protección de Dios; vióse llegar á Roma al hijo de Demetrio, rey de los Rusos, y manifestar á Gregorio que deseaba recibir el reino de sus manos, como un dón de San Pedro, prestándole juramento de fidelidad; el papa le concedió su petición y le confirió la corona en nombre de San Pedro, añadiéndole que el príncipe de los apóstoles no dejaría de proteger al rey por su intercesión con Dios, que le daría gloria y honor en esta vida y la salvación eterna después de su muerte (2). Tenemos el juramento por el cual los condes de Provenza se sometieron á Dios, á los Santos apóstoles Pedro y Pablo y al señor papa. La abdicación de la soberanía es absoluta (3).

El papa hacía reyes; ¿puede haber signo más cierto de su omnipotencia temporal? En un sínodo celebrado en Dalmacia, los legados de Gregorio presentaron al duque un estandarte, una espada, un cetro y una corona, confiriéndole el título de rey de parte de la santa sede; tratábase entonces de sustraer la Dalmacia, á la influencia de Constantinopla y del cisma griego, y el nuevo rey prometió conformarse en todo con la voluntad del soberano pontífice y pagar un tributo á San Pedro (4).

Salomon, rey de Hungría, se había sustraído á la soberanía del papa; y arrojado por su hermano, buscó un apoyo en el emperador de Alemania de quien se hizo vasallo. Resentido Gregorio de esta felonía, escribió al rey: "Puedes saber, por los ancianos de tu país, que el reino de Hungría pertenece á la Iglesia romana (5), habiendo sido dado

(1) THIERRY, *Conquista de Inglaterra*, lib. III.

(2) GREGOR., *Epist.* II, 75 (MANSI, XX, p. 163).

(3) GREGOR., *Epist.* IX, 12 (MANSI, XX, p. 350): «Ita est quid placuerit deinceps domino papa Gregorio de me et de toto honore meo, sine ullo contradicto faciat.»

(4) *Concilium Salonit.*, 1076 (MANSI, XX, 473).

(5) «Sancte Ecclesie Romanæ proprium est.»

II.

en otro tiempo por el rey á San Pedro con todos sus derechos y poder. El emperador Enrique, que conquistó este reino en honor de San Pedro, envió á Roma su lanza y su corona; *lleva los signos de la monarquía donde sabe que reside la verdadera supremacía*. Tú, apartándote de los sentimientos y de la dignidad de un rey, has enajenado cuanto estaba en tus manos, el derecho y el honor de San Pedro, recibiendo el reino como un feudo del emperador de Alemania. Si quieres conservar el favor de San Pedro y nuestra benevolencia, si quieres seguir siendo rey, apresúrate á retractarte de tu error y á reconocer que tienes tu reino como un feudo, no de la majestad imperial, sino de la majestad apostólica. (1). Estas amenazas no fueron vanas; Gregorio apoyó al hermano de Salomon, y el vasallo del papa triunfó del emperador.

El poder real del pontificado no estaba á la altura de sus pretensiones; pero Gregorio supo hallar aliados en el siglo contra los hombres del siglo. Escribió á los señores de la isla de Cerdeña, después de haberles intimado á satisfacer los derechos de San Pedro: "Muchas naciones nos han pedido vuestra tierra prometiéndonos el disfrute de la mitad y rendirnos homenaje de la otra mitad; esta proposición nos ha sido hecha frecuentemente no solamente por los Normandos, los Toscanos y los Lombardos, sino también por los ultramontanos." Si los señores no se muestran adictos á San Pedro, dice el papa, él dará su asentimiento á estos proyectos de conquista (2). Era, á los ojos de Gregorio, un sacrilegio usurpar la soberanía de las tierras que en su concepto pertenecían á la santa sede, y escribió á los Corsos: "El mundo entero sabe que la isla que habitais no pertenece á ningún mortal ni á ningún poder laico, sino que es propiedad legítima de la Iglesia romana (3); los que la han ocupado sin demostrar ni fe ni obediencia á San Pedro, se han hecho culpables de sacrilegio, y corre peligro su salvación." El papa oye con placer que los Corsos quieren sacudir el yugo; les promete entonces su apoyo espiritual, y pone á su disposición las fuerzas de los condes y nobles de Toscana (4).

(1) GREGOR., *Epist.* II, 13 (MANSI, XX, 138).

(2) GREGOR., *Epist.* I, 29, 41; VIII, 10.

(3) «Sanctæ Romanæ Ecclesiæ ex debito vel juris proprietate pertinere.»

(4) GREGOR., *Epist.* V, 4; VI, 12.

Gregorio se dice así dueño y señor del continente y soberano de las islas; y estos derechos los reivindica con altivez por donde quiera que puede, hasta por la fuerza en caso necesario, haciéndose conquistador ó asociándose á los conquistadores. Si se le hubiera atendido, todo el Occidente habría llegado á ser tributario y vasallo de la santa sede; pero de tal manera parecían exorbitantes sus pretensiones, aun al siglo XI, que cuesta trabajo comprender que un hombre de elevada inteligencia las haya abordado formalmente; y para justificarle, se dice que es preciso no tomar sus palabras al pie de la letra; que el gran papa no pensaba en la monarquía universal, que su único fin era la independencia de la Iglesia (1). Esta defensa es inadmisibile; ¿era preciso, para que la Iglesia fuese independiente, que el emperador prestase juramento de vasallo al papa? ¿No podía gozar la Iglesia de plena independencia sin que el rey de Francia pagase un tributo á la santa sede? ¿Qué tiene de común la libertad de la Iglesia con el derecho que Gregorio ejerce de crear reyes? El papa prefiere, según dice, que España se someta á los infieles que verla obedecer á príncipes cristianos que se niegan á rendirle homenaje; convengamos en que esta es una manera singular de asegurar la independencia de la Iglesia española. Es absolutamente preciso que el papado domine sobre todas las islas para que la Iglesia sea libre; ¿se nos quiere decir por qué? Es verdad que Gregorio habla mucho de la *libertad de la Iglesia*; pero es menester dejarse llevar de ilusiones singulares para no ver que *libertad* en la boca del papa quiere decir *dominación*.

Si la independencia de la Iglesia no está expuesta, ¿es esto decir que la soberanía de los pueblos de Occidente reclamada por Gregorio VII sea una usurpación? Bajo el punto de vista de los derechos de las naciones ó de los príncipes, sus órganos, la usurpación es evidente; pero colocándose en el terreno del catolicismo, es preciso convenir en que el papa no hizo más que poner en práctica las ideas cristianas sobre el poder espiritual y temporal. La Iglesia quiere más que la libertad; á ella

(1) VOIGT, *Hist. de Gregorio VII*, t. II, al final.

corresponde guiar los pueblos por el camino de la salvación; para que su autoridad no encuentre resistencia alguna, es preciso que lo temporal esté a su disposición como un instrumento, y que mande a los príncipes como el alma manda al cuerpo; ¿cómo ha de ejercer el pontificado este poder supremo? No basta el lazo de la fe en una época de fuerza; en el mundo temporal no se mantiene el orden más que por la jerarquía feudal, y Gregorio introduce el feudalismo en la Iglesia en el sentido de que quiere encadenar los reyes y emperadores por medio de la fe y del homenaje; así pues, la doctrina de Gregorio VII conduce a hacer del papa el soberano de todos los príncipes (1). Es una monarquía universal bajo una forma cristiana.

No sabemos si Gregorio VII se dió cuenta de la trascendencia de sus pretensiones: lo cierto es que era una utopía irrealizable, aun en la Edad Media (2); no costó trabajo a Bossuet demoler los fundamentos imaginarios de aquel imperio teocrático: "Muéstrensenos, dice, las capitulares por las cuales Carlo-Magno hizo tributaria a Francia; en vano se buscarán; los que han persuadido al papa de que existen tales actas las han supuesto. Los reyes de Francia han demostrado siempre la mayor veneración hacia el pontificado en las cosas espirituales, pero jamás han pensado en reconocer como príncipes un superior; las exigencias de Gregorio no fueron más que vanas palabras arrojadas al viento," (3). Las pretensiones del papa sobre la Península eran también vanas: "¿Son los Godos arrianos los que sometieron la España a la santa sede, ó fueron los reyes católicos, que llegaron hasta prohibir toda relación con Roma? En cuanto al rey de Inglaterra, rechazó con altivez un homenaje que el papa no hubiera debido exigirle," (4). Es inútil continuar la crítica que el ilustre obispo hace de los títulos del papado; es demasiado evidente que Gregorio VII se engañaba por una ilusión de lógica; cuando se coloca uno en el punto de vista del catolicismo, se ve obligado necesariamente a reivin-

(1) El conde de Arles, escribiendo a Gregorio VII, le llama: «Sublimissime domine et princeps totius terrae» (BALUZE, *Miscell.*, VII, 128).

(2) Un historiador anónimo de los papas llama a Gregorio VII: «Præceptor impossibilitum» (PEZ, *Thesaurus*, t. I, P. III, página 385).

(3) BOSSUET, *Defensio declarat.*, lib. III, sec. I, c. XII-XIV: «Ut totum illud in auras penitus evanuisse videatur.»

(4) «De fidelitate in verendum petitorum acriter refutabat.»

dicar para el soberano pontífice la soberanía sobre todos los príncipes; en el terreno de las ideas, los derechos reivindicados por Gregorio son incontables; si en el hecho fueron una utopía, prueba es de que el punto de partida, es decir, el principio mismo del catolicismo es falso.

Pongamos la influencia real de Gregorio VII enfrente de su alta ambición: tres príncipes dominan en el mundo occidental: los reyes de Francia, Inglaterra y Alemania; y todos tres eran de oposición al papa. Gregorio mismo dice que de todos los reyes cristianos, Felipe, rey de Francia, era el que más abusaba de la simonía. Desde su advenimiento al pontificado, el papa escribió a los obispos de las Galias las cartas más amenazadoras: «Ó renuncia el rey a la simonía, ó los Franceses, heridos por la espada del anatema, abjurarán su obediencia si no quieren abjurar la fe cristiana», (1). El papa impulsa a los obispos a reprender a su rey; y si no les atendiese, a que dejen de obedecerle; y en último caso a que prohiban en toda Francia la celebración del oficio divino: «Si después de este castigo no se corrigiera, queremos que sepa el mundo entero que intentaremos, con la ayuda de Dios, arrancarle la corona por todos los medios que estén a nuestro alcance», (2). Jamás había empleado ningún papa un lenguaje tan violeto con respecto a un rey de Francia; pero Gregorio se limitó a las amenazas; ¿temía que el episcopado galicano, cuyo espíritu era poco favorable a Roma, se negase a seguir una guerra contra el rey, ó le impidió la lucha en que el papa se halló comprometido con el imperio emprendiendo nuevos combates? La declaración de guerra contra Felipe no fué seguida de hostilidad alguna.

La santa sede apoyó con su influencia espiritual a Guillermo el Conquistador, y aun se acusa a Gregorio de haber sido cómplice en los excesos cometidos por los Normandos con el clero anglosajón (3); pero el nuevo rey de Inglaterra no quería pagar estos servicios a precio de su independencia, y no era hombre capaz de permitir las invasiones del pontificado. Guillermo recibió el decreto sobre el celibato; pero siguió concediendo la investidura,

(1) GREGOR., *Epist.* I, 35 (MANSI, XX, 80).

(2) GREGOR., *Epist.* II, 5: «Nulli clam aut dubium esse volumus, quin modis omnibus regnum Francie de ejus occupatione, adjuvante Deo, tentemus eripere.»

(3) THIERRY, *Hist. de la conquista de Inglaterra*, lib. III y V.

a pesar de todas las prohibiciones de los concilios. «Pretendo, decía, tener en mi mano todos los báculos pastorales del reino», (1); y cuando el papa, recordándole tal vez los compromisos contraídos antes de la invasión (2), le exigió el juramento de vasallaje, Guillermo le respondió: «Os envío el dinero de San Pedro, porque he hallado que mis predecesores lo hacían así; pero rendir homenaje de fidelidad, ni he querido ni quiero, porque yo no lo he prometido ni veo que mis predecesores lo hayan concedido a los vuestros», (3). Esta soberbia negativa debió lastimar al papa; sin embargo, no mostró su descontento. El rey de Inglaterra fué aún más lejós; desconfiado del espíritu ultramontano, prohibió a los obispos y arzobispos visitar a Roma; Gregorio entonces se quejó a su legado amargamente: «Ningun príncipe, ni aun entre los paganos, se ha atrevido a intentar lo que Guillermo acaba de hacer; el legado debe advertirlo, pero con prudencia; el papa le perdona sus faltas recordando su antigua amistad; pero si el rey no pone término a ellas, atraerá sobre sí la cólera de San Pedro», (4). Amenazando y todo, el papa no dejó de recomendar a sus legados que tratasen con dulzura al Conquistador, porque veía que el lenguaje severo y riguroso no producía ningún efecto en su rudo adversario, y quería que se empleasen miramientos y se tratase de obtener de él por la razón lo que no se podía arrancar por la fuerza (5).

Este lenguaje era aconsejado por la prudencia; en caso de apuro, Guillermo el Conquistador era capaz de hacer en el siglo XII lo que Enrique VIII hizo en el XVI; y aun permaneciendo en la unidad católica, el rey normando era más dueño de su Iglesia que Gregorio: «Nadie, dice el biógrafo de

(1) GERVASIVS CANTUARIENSIS MONACHUS, *De discordiis inter monach. Cantuariens., et Baldwinium Archiepisc.* (GIESSELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 47, nota rr): «Respondit Rex, se velle omnes baculos pastorales Angliæ in mane sua tenere.»

(2) El Romano de Rou dice que Guillermo el Conquistador, dirigiéndose al papa para que aprobase la conquista de Inglaterra, le prometió conservarla como feudo de San Pedro:

«De Saint Pierre, la recevrait
Autre fors Dex n'en servirait.»

Gregorio VII le otorgó su petición:

«E de par Dey li otréa
Ke Engleterre cunquêsist
Et de Saint Pierre la tenist.»

(Tomo I, p. 140).

(3) GUILIELMI *Epist. ad Gregor.* (BARON., *Annal. Eccl. ad a. 1079*, núm. 25).

(4) GREGOR., *Epist.* VII, I (MANSI, XX, 288).

(5) GREGOR., *Epist.* IX, 5 (MANSI, XX, 345).

San Anselmo, se hubiera atrevido a reconocer al papa elegido en Roma, sin su permiso, ni a recibir cartas del papa sin que le hubieran sido enseñadas antes; había prohibido a los obispos determinar, mandar ni prohibir nada en concilio, sino conforme con la voluntad del rey, dejándoles reducidos a sancionar lo que él había ordenado; tampoco podían los obispos excomulgar ni imponer penas a sus barones, fuera por incesto, por adulterio u otro crimen capital, sin su consentimiento», (1). Ya lo vemos; pocos derechos de supremacía reclamados por Enrique VIII hay que no hayan sido ejercidos por Guillermo el Bastardo (2). Hay gran distancia de aquella posición subordinada de la Iglesia anglicana a la soberanía temporal que ambicionaba el papa. Los hechos eran más fuertes que Gregorio VII, cualquiera que fuese su fuerza, y se vió obligado a emplear las contemplaciones con los reyes de Francia y de Inglaterra; si atacó a Enrique IV, fué porque tenía aliados en Alemania que esperaban un pretexto para sublevarse contra el emperador (3).

SECCION 4.^a

LUCHA DE ENRIQUE IV CONTRA GREGORIO VII.

§ I.—Enrique IV.

Guillermo el Bastardo negó al papa el homenaje, porque pensaba que someterse a las pretensiones de Gregorio era abdicar; Enrique IV tenía igualmente una alta idea de los derechos de la monarquía, y hubiera merecido ser el adversario de Gregorio VII si sus pasiones violentas hubiesen encontrado en su juventud un freno y un guía; no quiere esto decir que tomemos nosotros al pie de la letra todas las acusaciones que sus enemigos le prodigan; no hay rey cuya memoria haya sido lastimada y calumniada como la de este desgraciado príncipe, al cual llenan de injurias y maldiciones

(1) El monje EDMUND, discípulo de San Anselmo, dice en su *Historia (Histor. novorum* lib. I, p. 28): «Cuncta ergo divina simul et humana ejus nutum expectabant.»

(2) *The British Critic*, núm. 65, citado por RÉMUSAT, *San Anselmo*, p. 188.

(3) BOSSUET ha hecho ya esta observación: «In Gallia regnum sua stabilitate valentius, minas adhibuit tantum: Germaniam nactus, civilibus dissidiis laborantem, aperte dixit: Absolvo, interdico regnum, contradico» (*Defensio declar.*, lib. I, seccion II, c. VII).